

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
 DIVISION JURIDICA
 Doc.Cond. N° 462.633



DECLARA EXTINGUIDA CONCESION GRATUITA, OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN (EXENTA) N° 235 DE 1997, DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ, AL CENTRO CULTURAL LOS VERDES.

SANTIAGO, 15 DIC 2017

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro _____

V° B° Jefe _____

EXENTO N° 396 /.- VISTOS:

Estos antecedentes; lo informado por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, en Oficios Ord. N° 2437-2017 de 13 de septiembre de 2017; el Oficio Ord. N° 477 de 6 de octubre de 2017, de la División Jurídica; lo dispuesto por la Ministra de Bienes Nacionales, mediante Oficio GABM. N° 239 de 11 de octubre de 2017, de su Jefa de Gabinete el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 79 de 2010 del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.S. N° 19 de 2001 y sus modificaciones, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURÍDICO	Exento de Trámite
DEP. T.R Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.,U y T	
SUB. DEPT. MUNICIP.	

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DECUC. DTO. _____

Ministerio de Bienes Nacionales
 Oficio de Toma de Razon

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (Exenta) N° 235 de 10 de julio de 1997, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, se otorgó una concesión gratuita al **CENTRO CULTURAL LOS VERDES**, del inmueble fiscal que corresponde a los Lotes N°s. 1 y 2 de la Manzana 10, ubicados en el Sector Los Verdes, comuna y provincia de Iquique, Región de Tarapacá, individualizados en el Plano N° I-2-6565-C.R., con una superficie total de 1,00 Hás.

Que la concesión de uso gratuita se otorgó por un plazo de 10 años, a fin de ejecutar un proyecto de "Construcción de Cabañas y Áreas Verdes, para descanso y recreación de sus Dirigentes, Socios y sus respectivas familias", el cual se encuentra vencido.

Que doña Bierechka Ayleen Correa Gómez, en representación del Centro Social y Cultural Los Verdes, manifestó mediante presentación de fecha 21 de septiembre de 2016, interés en materializar el proyecto concesional para la construcción de un complejo turístico, adjuntando Formulario de Postulación a Inmueble Fiscal para Fines sociales y/o Desarrollo Comunitario.

Que en Comité Consultivo de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, se propuso rechazar la solicitud precedentemente, según consta en Sesión N° 32 de 24 de noviembre de 2016, aprobada por Resolución (Exenta) N° 336 de 18 de mayo de 2017, notificada mediante Oficio SE01-1263-2017 de 19 de mayo de 2017, toda vez que el proyecto presentado está al margen de la planificación del sector, además de no acreditar financiamiento suficiente para el proyecto, disponiendo del archivo del expediente.

Que a través de carta de 28 de septiembre de 2006, la entidad cultural viene en reiterar presentación efectuada ante la Secretaría Regional Ministerial respectiva, con fecha 21 de septiembre de 2016, en orden se le conceda uso gratuito del inmueble fiscal para fines sociales, y destinarlo a la construcción de un proyecto turístico.

Que según lo señalado en Informe de Fiscalización N° 964484 de fecha 17 de julio de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Tarapacá, se concluye que no se observa en terreno fiscal ninguna materialización de los compromisos adquiridos por el Centro Social y Cultural Los Verdes, encontrándose sin ocupantes al momento de la fiscalización, considerando que no procedería disponer la administración del inmueble a favor del citado Centro Cultural, toda vez que además, el proyecto presentado está al margen de la planificación urbanística del sector.

Que la autoridad ministerial, con la sola vista de los antecedentes y atendiendo a los fundamentos expuestos por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá y la División Jurídica, ha resuelto declarar extinguida la concesión y dejar sin efecto la Resolución (Exenta) N° 235 de 10 de julio de 1997, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá.

D E C R E T O:

I.- Declárase extinguida la concesión gratuita otorgada al **CENTRO CULTURAL LOS VERDES**, y déjase sin efecto la Resolución (Exenta) N° 235 de 10 de julio de 1997, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, respecto del inmueble fiscal que corresponde a los Lotes N°s. 1 y 2 de la Manzana 10, ubicados en el Sector Los Verdes, comuna y provincia de Iquique, Región de Tarapacá; inscrito a mayor cabida a nombre del Fisco a fojas 440 vuelta N° 597 del Registro de Propiedad del año 1979, del Conservador de Bienes Raíces de Iquique.

II.- Facúltase al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, para que en representación del Fisco y con el solo mérito del presente decreto, solicite en el Conservador de Bienes Raíces competente, la cancelación de la anotación marginal de la concesión, si la hubiera, en el título de la propiedad fiscal antes citado.



III.- La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, adoptará las medidas correspondientes para recuperar el inmueble ya referido para el Ministerio de Bienes Nacionales, quedando bajo su administración de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Anótese, regístrese en el Ministerio de Bienes Nacionales, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) **NIVIA PALMA MANRÍQUEZ**, Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda Ud.

JORGE MALDONADO CONTRERAS
Subsecretario de Bienes Nacionales

DISTRIBUCION:

- Sec.Reg.Min.Bs.Nac. de la Región de Tarapacá.
- Unidad Catastro Regional.
- División de Bienes Nacionales.
- Depto. Enaj. de Bienes.
- Depto. Adq. y Adm. de Bienes.
- División Catastro.-
- Unidad de Fiscalización
- Unidad de Decretos.-
- Estadística.-
- Archivo Of. de Partes.-

